



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de enero de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

URGENCIA SEGUNDA: Propuesta de adjudicación del Lote Nº 2 “Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros”, del procedimiento tramitado para la contratación de “Suministro de diversos materiales necesarios para la ejecución de las obras de “REHABILITACIÓN URBANA DE CALLEJÓN DEL JUNCO”, incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA-2018).

De conformidad con los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con 8 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan declarar de Urgencia este punto.

Antecedentes.

Primero.- La Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 4 y 13 de diciembre de 2018, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente SU-08/2018 para la contratación del <<Suministro de diversos materiales necesarios para la ejecución de las obras de “rehabilitación urbana de Callejón del Junco”, incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA-2018)>>.

2º.-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir en dicha contratación.

3º.-Aprobar, igualmente un gasto por cuantía de 265.581,85€ (I.V.A. Incluido), para el gasto que conllevará tal contratación.

4º.-Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica.

5º.-Y publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Segundo.- A los efectos de licitación del procedimiento de referencia, dicha licitación ha sido publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo concurrido a este lote las siguientes empresas: HORMIGONES ASTISOL, S.A.; HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. y MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.



Tercero.- En el expediente de contratación, constan las actas celebradas por la Mesa de Contratación de las que resulta:

1. La apertura de los Sobres nº 1 “Documentación Administrativa” y la calificación favorable de la misma de todas las empresas licitadoras.
2. La apertura de los Sobres nº. 2 “Proposición Económica” presentados por las empresas licitadoras formulando proposiciones para tomar a su cargo la ejecución de los diferentes lotes resultando la siguiente tabla correspondiente al presente lote.

Licitador		Precio
Hormigones Astisol, S.A.		74.586,29 €
Hormigones Palma del Río S.L.		71.603,64 €
Magtel S.L.U.	Operaciones,	131.074,27 €

3. La comprobación por parte de la Mesa de Contratación de la validez de las proposiciones, verificándose que contienen todos los precios unitarios que se solicitan en cada uno de los lotes y que no superan los precios unitarios establecidos en el pliego para cada uno de los materiales incluidos en cada lote.

Al realizar esta comprobación para el lote número 2 se constata que en las proposiciones presentadas por las empresas MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.. y HORMIGONES ASTISOL, S.A. proponen precios unitarios superiores a los fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluir dicha proposición de conformidad con la cláusula 5.2 del PCAP.

En concreto, los precios unitarios que superan el tipo de licitación son los siguientes:

MAGTEL OPERACIONES, S.L.U..

21) Hr. SIERRA MECÁNICA DE CORTE MANUAL, cuyo tipo de licitación resulta ser de 2,32€, proponiendo la empresa una cantidad de 5,87€

HORMIGONES ASTISOL, S.A.

9) M2 DE DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE SOLADO DE BALDOSAS HIDRÁULICAS, INCLUSO RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL., cuyo tipo de licitación resulta ser de 1,87€, proponiendo la empresa una cantidad de 2,00€



4. Tras la realización de los trámites establecidos en la cláusula 17.4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los valores anormales de la oferta presentada por la única empresa que continúa en el procedimiento, la aceptación de la misma.
5. Y finalmente la propuesta de adjudicación a favor de la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. con C.I.F. B14487169, al ser la única que continúa en el procedimiento en dicho Lote, ajustándose a los requisitos exigidos.

Cuarto.- A la vista de la propuesta de adjudicación, y previo informe de intervención de Fondos acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que conlleva la contratación de los suministros, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 23 de enero de 2019, se acordó efectuar requerimiento a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. con C.I.F. B14487169, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento aportara la documentación establecida en la cláusula 17.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público quedan reflejadas las comunicaciones electrónicas realizadas para atender el acuerdo de requerimiento previo, resultando las fechas de envío de la notificación, de lectura de la misma y de presentación de documentación las siguientes:

Envío	Lectura	Presentación
23-01-2019 14:25	23-01-2019 14:50	25-01-2019 14:08

Quinto.- Y finalmente, la mesa de contratación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, verifica que el licitador propuesto como adjudicatario del contrato acredita documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

En tales circunstancias, a la vista del expediente tramitado, de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y con el artículo 159 LCSP, y en virtud de la Resolución de la Alcaldía número 750/2017, de 30 de mayo, mediante la presente propongo a la Junta de Gobierno Local, órgano competente de contratación por Resolución de la Alcaldía nº. 1817/2015, de 18 de junio, por unanimidad, con 8 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Excluir las proposiciones presentadas por las empresas MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. y HORMIGONES ASTISOL, S.A. para el Lote Nº 2 “Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros”, del procedimiento tramitado para la contratación de “Suministro de diversos materiales necesarios para la ejecución de las obras de “REHABILITACIÓN URBANA DE CALLEJÓN DEL JUNCO”, incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

(PFEA-2018) al proponer precios unitarios superiores a los fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.

SEGUNDO.- Adjudicar el Lote Nº 2 “Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros”, del procedimiento tramitado para la contratación de “Suministro de diversos materiales necesarios para la ejecución de las obras de “REHABILITACIÓN URBANA DE CALLEJÓN DEL JUNCO”, incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA-2018), a favor de la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. con C.I.F. B14487169, al ser la única admitida en el procedimiento en dicho Lote, ajustándose a los requisitos exigidos; contratación que lo será con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas Particulares y a su proposición económica resultando lo siguiente:

PRECIOS UNITARIOS Y PRECIO TOTAL



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

UNIDADES	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
1) M3 ZAHORRA ARTIFICIAL CLASIFICADA DE ORIGEN CALIZO, RELLENO EN TONGADAS DE 20 CM MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO, EXTENDIDO, REGADO Y COMPATADO AL 95% PROCTOR. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO EN PERFÍL NATURAL	468,4	14,00 €	6.557,60 €
2) M3 ARENA FINA O LIMA. MEDIDO EL VOLUMEN SUMINISTRADO EN OBRA	8,6	8,39 €	72,15 €
3) M3 ARENA GRUESA MEDIDO EL VOLUMEN SUMINISTRADO EN OBRA	408,97	6,53 €	2.670,57 €
4) M3 ARENA DE RIO 0/6MM MEDIDO EL VOLUMEN SUMINISTRADO EN OBRA	0,11	16,80 €	1,85 €
5) M3 GRAVILLA DIAMETRO 16/32 MM	662,36	7,22 €	4.782,24 €
6) M2 DE SOLERA DE HA-25/P/20/IIa, CONSISTENCIA BLANDA, ELABORADO Y PUESTO EN OBRA, SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE, DE 20 CM DE ESPESOR, ARMADO CON FIBRA. TRATAMIENTO SUPERFICIAL MEDIANTE FRATASADO MECÁNICO, CON ARIDO DE SILICE Y CUARZO LIGADOS EN PROPORCIÓN 1/2, CON CEMENTO CEM II/A.L 32.5, CUANTÍA DE 4 KG/M2. INCLUSO P.P. DE CORTES DE JUNTAS DE RETRACCIÓN Y LÁMINA DE POLIETILENO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	1471,92	11,50 €	16.927,08 €
7) M3 HM-20/P/40/I, CONSISTENCIA BLANDA, ELABORADO Y PUESTO EN OBRA, SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE.	377,37	30,00 €	11.321,10 €
8) M3 HM-05/P/40/I, CONSISTENCIA BLANDA, ELABORADO Y PUESTO EN OBRA, SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE.	474,28	22,00 €	10.434,16 €
9) M2 DE DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE SOLADO DE BALDOSAS HIDRÁULICAS, INCLUSO RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.	539,97	0,87 €	469,77 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

UNIDADES	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
10) DESMONTADO DE COLECTOR ENTERRADO DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.	262,74	1,00 €	262,74 €
11) ML DE LEVANTADO DE BORDILLO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD DESMONTADA.	531,2	0,80 €	424,96 €
12) M2 DE DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN DE 15 A 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.	1996,51	2,50 €	4.991,27 €
13) UD DE DEMOLICIÓN DE ARQUETA ENTERRADA DE FÁBRICA DE LADRILLO, INCLUSO P.P. DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, CARGA MANUAL, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y TAPAS A ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	40	4,00 €	160,00 €
14) UD DE DEMOLICIÓN, MEDIANTE MARTILLO COMPRESOR, DE POZO DE SANEAMIENTO ENTERRADO DE LADRILLO MACIZO, DE UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,50 M., INCLUSO DEMOLICIÓN DE LA SOLERA, ACOPIO DE TAPAS Y CERCOS APROVECHABLES, RETIRADA DE ESCOMBROS A PIE DE CARGA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CARGA MANUAL, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y TAPAS A ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	7	50,00 €	350,00 €
15) UD DE DEMOLICIÓN DE IMBORNALES DE SANEAMIENTO ENTERRADOS DE FÁBRICA DE LADRILLO, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	11	2,00 €	22,00 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

UNIDADES	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
16) M3 DE EXCAVACIÓN, EN APERTURA DE CAJA , DE TIERRAS DE CONSISTENCIA DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO PERFILADO DE FONDO, HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 0,50 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.	1120,08	3,50 €	3.920,28 €
17) M3 DE EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,5 M Y CUCHARA DE 40 CM ANCHO, INCLUSO EXTRACCIÓN A LOS BORDES Y PERFILADO DE FONDOS Y LATERALES. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.	1067,6	4,00 €	4.270,40 €
18) M2 DE COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS AL 95% PROCTOR, EN 20 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.	2036,51	0,20 €	407,30 €
19) EXCAVACIÓN, EN POZOS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,5 M, INCLUSO P.P. DE DEMOLICIÓN DE SOLERA, EXTRACCIÓN A LOS BORDES Y PERFILADO DE FONDOS Y LATERALES. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.	13	4,00 €	52,00 €
20) M3 CANON DE VERTIDO	2954,05	0,20 €	590,81 €
21) Hr. SIERRA MECÁNICA DE CORTE MANUAL	16	2,32 €	37,12 €
22) Hr. PALA CARGADORA	16	20,00 €	320,00 €
23) Hr. RETROEXCAVADORA	16	24,00 €	384,00 €
24) Hr. MINI RETROEXCAVADORA	16	24,00 €	384,00 €
25) Hr. CAMIÓN CISTERNA	16	20,00 €	320,00 €
26) Hr. MOTONIVELADORA	16	40,00 €	640,00 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

UNIDADES	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE	
27) Hr. PISÓN MECÁNICO MANUAL	16	3,01 €	48,16 €	
28) Hr. CAMIÓN BASCULANTE	16	25,60 €	409,60 €	
30) Hr. RULO VIBRATORIO	16	23,28 €	372,48 €	
IMPORTE TOTAL SIN IVA			71.603,64 €	
			21% IVA	15.036,76 €
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO			86.640,40 €	

En dichos precios se considerarán incluidos los gastos de transporte, envases, así como los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, y todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas particulares.

El presupuesto máximo de este lote teniendo en cuenta las cantidades previstas y los precios unitarios ofertados no supone obligación de llevar a efecto una determinada cantidad del suministro, la cual dependerá de las necesidades reales que resulten, por lo que dicho importe no supone, en ningún caso, compromiso de adquisición por parte de este Ayuntamiento, ni crea derecho alguno a favor de la empresa que ha resultado adjudicataria.

TERCERO.- Notificar a todos los licitadores el presente acuerdo, publicarlo simultáneamente en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicarlo a la Intervención de Fondos, a Tesorería y a la Arquitecta Técnica en su condición de Responsable del Contrato.

CUARTO.- Que por los Servicios de Intervención y Tesorería se efectúe retención del importe correspondiente en el primer pago del precio del contrato que se realice al contratista, o en los pagos sucesivos si en el primer pago que se realice no se alcanzase la totalidad de cantidad necesaria para la constitución de la garantía, por la cantidad que asciende a de 7.160,36 €, equivalente al 10% del precio final ofertado para el Lote nº. 2, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, al haber resultado el adjudicatario inicialmente incurso en presunción de anomalía, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17.6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; hasta que se disponga la cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento, se formulará requerimiento a la



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. adjudicataria del contrato, en el tiempo y forma fijados en dicha cláusula, a los efectos de la formalización del correspondiente contrato.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.